



**actalianza**

Documento de posición sobre  
el marco para la labor de  
sensibilización en materia de  
cambio climático de ACT Alianza

(2016 – 2018)

## Índice



1. Propósito del documento..... **3**



2. Introducción y contexto..... **4**



3. Valores y principios rectores de la agenda de justicia climática de ACT..... **5**



4. La cuestión de género y los derechos humanos..... **7**



5. Resiliencia de las comunidades ..... **8**  
5.1 Adaptación  
5.2 Pérdidas y daños



6. Medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero ..... **12**  
6.1 Objetivos nacionales de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero  
6.2 Elevar el nivel de ambición de los planes climáticos nacionales de cinco años  
6.3 Acceso a la energía renovable para las personas que viven en la pobreza



7. Modalidades de aplicación ..... **15**  
7.1 Fondos para la lucha contra el cambio climático  
7.2 Desarrollo de capacidades



8. Campañas y movilización para la aplicación ambiciosa del Acuerdo de París..... **18**

---

**Imagen de cubierta:** Un hombre transporta un cántaro de agua por la laguna seca de Alegría, Usulután (El Salvador). Los niveles del agua han disminuido drásticamente con la sequía que está afectando a la región. SEAN HAWKEY/ACT



Un hombre dando la vuelta al pescado que está secando al sol y que es la principal fuente de subsistencia en Estancia, un pueblo de Filipinas afectado por el Tifón Haiyan. PAUL JEFFREY/ACT

## 1 | Propósito del documento

El documento de posición sobre el marco para la labor de sensibilización en materia de cambio climático de ACT Alianza ha sido concebido como un resumen general de los ámbitos normativos y enfoques en los que está trabajando la Alianza. Ofrece una visión general y orientaciones referentes a la labor de sensibilización, las campañas y los

mensajes sobre el cambio climático de ACT Alianza, proporcionando un marco político y estratégico para las áreas temáticas. Se espera que los foros y los miembros de ACT puedan servirse de este documento para su propia labor de sensibilización a escala regional y nacional.

## 2 | Introducción y contexto



ACT Alianza considera el cambio climático como una amenaza para toda la Creación. Como miembros de una Alianza religiosa, creemos que los seres humanos tenemos la responsabilidad del cuidado de la Creación, y es una tarea que debemos acometer con gran seriedad. El

quinto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) confirmó que el cambio climático es una realidad actual causada principalmente por la actividad humana. Podemos encontrar otros datos recientes que confirman que se está produciendo un cambio climático en la Declaración de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) sobre el estado del clima mundial en 2015, que refleja que en 2015 se registró el mayor aumento de la temperatura superficial promedio mundial del océano, aproximadamente 1°C por encima de la media de 1850-1900. Los investigadores observan un aumento continuo en los niveles medios mundiales del mar, y las observaciones del cambio climático en todo el mundo ponen de manifiesto que están teniendo lugar cambios en los ecosistemas a un ritmo peligroso que tiene como consecuencia una pérdida considerable de biodiversidad. Los cambios más pronunciados en el clima tendrán consecuencias más graves, generalizadas e irreversibles, que se sumarán a los casos ya

existentes de sequías, inundaciones, y a la amenaza que representan para las vidas y la subsistencia en todo el mundo.

El Acuerdo de París, las decisiones relacionadas de la COP21, y los resultados de la Agenda de Acción Lima-París son hitos en la política climática internacional y establecen el programa de acción y política climática para los próximos años. El objetivo a largo plazo de mantener el aumento de la temperatura mundial muy por debajo de 2 °C y el compromiso de intentar lograr una temperatura de 1,5°C, junto con los objetivos a largo plazo de lograr desarrollar la capacidad de adaptación al cambio climático y reorientar la inversión de billones de dólares hacia vías de desarrollo sostenibles para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, constituyen un llamamiento claro a la acción climática. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) requieren, además, medidas para lograr economías y medios de subsistencia más sostenibles, lo cual, a su vez, requiere medidas climáticas y en los principales sectores relacionados con el cambio climático, como el del agua y el de los alimentos.

Rigiéndose por los principios de equidad, derechos humanos y justicia de género, los miembros y los foros de ACT Alianza siguen promoviendo la justicia climática y las correspondientes modalidades de aplicación del Acuerdo de París y su plena aplicación, especialmente para fomentar la resiliencia de las comunidades en los países en desarrollo.

---

**Imagen de arriba:** Última etapa de la caravana africana por la paz en Kenia durante el periodo previo a la COP21 en París. JIMMY OBUYA/CHRISTIAN AID

### 3 | Valores y principios rectores de la agenda de justicia climática de ACT



La labor de ACT en materia de campañas y promoción sobre el cambio climático se basa en la religión cristiana y en la firme convicción de que la vida de todas las personas tiene un valor intrínseco, y toda vida viene dada por Dios y debe ser respetada y vivida con dignidad. Nuestra

labor tiene su fundamento en la predilección de Dios por los pobres y oprimidos; es por eso que las poblaciones pobres y marginadas están en el centro de nuestra labor. ACT colaborará con las iglesias y otras organizaciones ecuménicas para garantizar que sus puntos de vista éticos y morales sean tenidos en cuenta. La labor sobre el cambio climático de ACT Alianza sigue un planteamiento basado en los derechos humanos, dando apoyo y difusión a las voces de las mujeres, de los hombres y de las comunidades para la defensa de sus derechos, así como en sus iniciativas para la rendición de cuentas por parte de las autoridades nacionales y locales. La equidad, los derechos humanos y la justicia de género, así como la transparencia y la rendición de cuentas en las medidas e iniciativas de apoyo, son pilares fundamentales de nuestras labores de promoción y campañas.

Vivimos en un mundo globalizado con múltiples riesgos, pero también grandes

oportunidades de cambio transformador hacia un futuro común, en el que todos, hombres y mujeres, jóvenes y mayores, independientemente de su origen, contribuyan al desarrollo de la sociedad, disfruten de sus derechos y puedan vivir con dignidad; en el que las comunidades aumenten su resiliencia y en el que el medio ambiente se proteja y se preserve. En una sociedad que se adapte al cambio climático, hombres y mujeres tendrían acceso por igual a las estructuras de autoridad y a los recursos, y las mismas oportunidades de participar en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo y la adaptación al cambio climático, desde el ámbito local hasta las negociaciones de la ONU sobre el cambio climático. La competencia y experiencia tanto de hombres como de mujeres contribuiría de igual manera a definir las medidas relacionadas con el clima y el desarrollo, y a garantizar que estas cubran las necesidades básicas e intereses estratégicos de todos. En una sociedad que se adapte al cambio climático, la vulnerabilidad no sería una cuestión de género ni estaría relacionada con los roles de género.

ACT Alianza intensificará este impulso, basado en nuestras firmes creencias y en los logros pasados, movilizándolo nuestra red mundial única en su género, reforzando la colaboración ecuménica, y aprovechando este momento de mayor sensibilización de las comunidades y los líderes religiosos con respecto al cambio climático.

Una política e iniciativas ambiciosas en el ámbito nacional son fundamentales en la

---

**Imagen de arriba:** Husna en la puerta de su casa en Kuala Bubon, en la provincia de Aceh (Indonesia). Es la líder de una comunidad de 118 casas, construida por ACT Alianza después de que los supervivientes del tsunami que afectó al pueblo en 2004 se negasen a aceptar los planes del gobierno de desplazarlos a zonas de interior, lejos del mar. PAUL JEFFREY/ACT



Más de 50 miembros de ACT Alianza se unieron a la sociedad civil para participar en una marcha por la justicia climática en Lima (Perú) durante la COP20 de la ONU. ESTELLE MARAIS/ACT

estrategia de promoción y defensa de ACT Alianza. El Acuerdo de París obliga a todas las Partes a revisar sus Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por su sigla en inglés) y sus planes de acción para el periodo 2021-2025. Deben hacerlo antes de 2020, y conlleva adaptar dichas contribuciones para ajustarse a normas técnicas aún por definir. En los casos en los que sea posible, las NDC también tendrán que incrementarse para entonces. Este proceso incluye el desarrollo de planes sobre cómo lograr las NDC. Asimismo, constituirá una primera oportunidad para muchos países de entablar un diálogo nacional ambicioso que sitúe las cuestiones de la adaptación al cambio climático y el avance hacia la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el centro

del debate público, garantizando al mismo tiempo el apoyo de la población para la transformación.

Solo podemos alcanzar juntos los objetivos del Acuerdo de París mediante el refuerzo de la cooperación internacional. Dicha cooperación ofrece numerosas oportunidades para el desarrollo y el aumento de la seguridad. Para garantizar que la cooperación internacional en todos los niveles (político, civil y económico) se convierta en el motor de la transformación mundial hacia una mayor sostenibilidad, se necesitan alianzas pioneras. La innovación y el éxito que aportan estas alianzas alentará a otros a seguir el mismo camino, impulsará un acuerdo más ambicioso, y acelerará la transformación.

## 4 | La cuestión de género y los derechos humanos



En virtud del Acuerdo de París, se recogen la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres de manera que no solo se identifiquen las diferencias y desigualdades de género, sino que se aborden de manera que se prevea la rendición de cuentas (artículos 7.5 y 11.2). El

programa de trabajo de Lima sobre la cuestión de género desarrollará un Plan de Acción sobre cuestiones de género para el año 2019. ACT Alianza reconoce que el cambio climático a largo plazo afecta de manera desproporcionada a las mujeres, especialmente en contextos en los que la desigualdad de género es más pronunciada y, por ello, las mujeres no tienen derecho a ser propietarias ni a poseer recursos productivos, y quedan confinadas al hogar, con la responsabilidad de gestionar recursos como el agua y la energía. Las competencias específicas de las mujeres y su situación vulnerable a menudo no se tienen en cuenta, dado que estas responsabilidades de supervivencia no suelen considerarse parte de la economía formal.

Para evitar que no se tengan en cuenta las necesidades y los intereses de las mujeres, y que se vean marginadas, la justicia de género debe estar en el centro de la

discusión climática, en todos los niveles de la toma de decisiones, desde el nivel local hasta las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) conforme avanza la transición mundial hacia las energías renovables. El principio de equidad, como se recoge en la Convención, debe prevalecer, puesto que las poblaciones más afectadas por el cambio climático son las que menos han contribuido al mismo, y cuentan con menos capacidad y recursos para gestionar las consecuencias. El principio de justicia climática debería aplicarse a todos los niveles (local, regional y mundial), dado que existe injusticia climática entre grupos étnicos, socioeconómicos y de género dentro de los países, y también entre los mismos. La labor de incidencia de ACT Alianza sobre las cuestiones de género y los derechos humanos en relación con el cambio climático se centrará en garantizar que el Plan de Acción en materia de género se convierta en una herramienta relevante para integrar las perspectivas de género en todas las políticas y medidas previstas en el Acuerdo de París. ACT Alianza trabajará también para garantizar la incorporación de las cuestiones de género y los derechos humanos en otras corrientes de trabajo en el marco del Acuerdo de París.

---

**Imagen de arriba:** Mujeres participantes en un taller sobre la prevención de desastres en Orissa (India).  
SEAN HAWKEY/ACT

## 5 | Resiliencia de las comunidades



Conforme aumentan los efectos del cambio climático en frecuencia e intensidad, sus repercusiones para las comunidades y para el entorno natural también se incrementan, teniendo como consecuencia alteraciones o la destrucción total de los sistemas de alimentación, de suministro de agua y de subsistencia. ACT Alianza da prioridad a la dignidad y a la resiliencia de las comunidades y de las personas de los países en desarrollo que ya están afectados por el cambio climático y cuya capacidad para adaptarse y recursos para responder al cambio climático son limitados. Se debe fomentar la capacidad de adaptación de las comunidades con respecto a los efectos

del cambio climático de manera integral y basada en los derechos humanos, teniendo en cuenta, protegiendo y promoviendo en todo momento principios que son importantes en virtud del Acuerdo de París, como son la seguridad alimentaria, los derechos sobre la tierra de las comunidades indígenas y rurales, la igualdad de género y la biodiversidad.

El enfoque de ACT Alianza en la resiliencia de las comunidades aborda las cuestiones de las políticas y la práctica sobre la adaptación y las pérdidas y daños, incluyendo los derechos sobre la tierra, la promoción de una agricultura y sistemas alimentarios adaptables al clima, la protección de los pequeños agricultores, y la detención e inversión de la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad.

---

**Imagen de arriba:** Adhieu Deng Ngewei y otras mujeres trabajan juntas en un huerto comunitario en Dong Boma, un pueblo Dinka del estado de Jonglei, en Sudán del Sur. PAUL JEFFREY/ACT

### 5.1. | Adaptación



La UNFCCC establece que la adaptación a los efectos adversos del cambio climático es vital para responder a las repercusiones que ya está teniendo el cambio climático y, al mismo tiempo, prepararse para las futuras consecuencias. La adaptación es una de las medidas de respuesta al

cambio climático más importantes, además de una actividad crucial de desarrollo sostenible. El Acuerdo de París lo reconoce afirmando que “las Partes reconocen que la adaptación es un desafío mundial que incumbe a todos, con dimensiones locales, subnacionales, nacionales, regionales e internacionales, y que es un componente fundamental de la respuesta mundial a largo plazo frente al cambio climático y

---

**Imagen de la izquierda:** Jackson Thawalima cava un depósito de agua para un sistema de irrigación en Chisatha, un pueblo del sur de Malawi en la frontera con Mozambique. PAUL JEFFREY/ACT



contribuye a esa respuesta, cuyo fin es proteger a las personas, los medios de vida y los ecosistemas, teniendo en cuenta las necesidades urgentes e inmediatas de las Partes que son países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático". La adaptación exitosa depende de múltiples interlocutores, con los gobiernos asumiendo el liderazgo y asegurando la participación activa y continuada de otras partes, incluyendo todos los sectores de la sociedad civil. El Marco de Adaptación de Cancún seguirá desempeñando un papel importante en términos de políticas, práctica y acción cooperativa intensificada.

Las campañas e iniciativas de promoción y defensa de ACT Alianza estarán enfocadas en garantizar que la adaptación sea un pilar esencial de la acción climática, con modalidades de aplicación más eficaces, especialmente en lo que se refiere a las cuestiones financieras y el desarrollo de capacidades. La adaptación debe ir a la par de la mitigación, en consonancia con el Acuerdo de París y, por ello, recibir una atención y una dotación recursos equilibradas. ACT Alianza también se centrará en el objetivo mundial de la adaptación para garantizar que se recojan los principios de justicia y equidad. En el ámbito nacional, los Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) constituyen instrumentos fundamentales para la planificación, la aplicación, y la

evaluación de las medidas de adaptación, que deben desarrollarse con un enfoque basado en los derechos humanos, con la participación de todos los interlocutores, garantizando la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Los PNACC también deberían abordar las causas subyacentes de las situaciones concretas de vulnerabilidad de hombres y mujeres, así como sus respectivos intereses estratégicos y necesidades en la práctica. Deberían también tener en cuenta cómo se pueden utilizar los recursos locales y conocimientos tradicionales disponibles de los diferentes grupos de usuarios para abordar las necesidades y situación de vulnerabilidad en cada lugar específico. Las Partes deben presentar actualizaciones periódicas de sus informes sobre adaptación, en consonancia con el artículo 7 del Acuerdo de París, para garantizar el avance del proceso y la rendición de cuentas en el ámbito internacional.

ACT Alianza colaborará con las estructuras y procesos que han recibido el mandato de abordar la cuestión de la adaptación, como son el Comité de Adaptación, el Programa de trabajo de Nairobi, El Fondo contra el cambio climático, El Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA), y otros. Geopolíticamente, el foco especial será el apoyo y la colaboración con los PMA, la Alianza de Pequeños Estados Insulares (APEI) y el Grupo africano.



Idris Zandrato y sus hijos, con los manglares que plantaron en 2007 cerca de su pueblo, Moawo, en la isla indonesia de Nias. Los manglares sirven de protección natural de la costa. PAUL JEFFREY/ACT

## 5.2. | Pérdidas y daños

El Acuerdo de París reconoce e identifica las pérdidas y daños como tercer pilar de la acción climática, junto con la mitigación y la adaptación. En el marco de las pérdidas y daños, se reconoce la existencia de consecuencias del cambio climático que van más allá del ámbito de la adaptación. El Acuerdo de París establece que “las Partes reconocen la importancia de evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos de evolución lenta, y la contribución del desarrollo sostenible a la reducción del riesgo de pérdidas y daños”. La predisposición a sufrir los efectos adversos del cambio climático y otros peligros asociados se hace más evidente en las experiencias recientes de fenómenos de evolución rápida y lenta. Las pérdidas y daños ocasionados en Asia entre 1980 y 2015, por ejemplo, se han incrementado con el paso del tiempo, y el cambio climático y las amenazas relacionadas con las

condiciones meteorológicas predominan en las estadísticas.

Munich Re contabiliza pérdidas de 4,05 billones de dólares en todo el mundo entre 1980 y 2015 (según los datos de su base de datos de NatCatService a fecha de marzo de 2016), aproximadamente 115 710 millones al año. Se necesitará un mínimo de 50 000 millones al año hasta 2020, y al menos 200 000 millones al año hasta 2030, para facilitar sustancialmente la resiliencia y la gestión de riesgo en las comunidades vulnerables a la hora de responder a la amenaza para el umbral de supervivencia y desarrollo de los ecosistemas y del ser humano que representa el cambio climático.

A pesar de que las iniciativas de seguros de clima desempeñan un papel significativo en la respuesta ante las pérdidas y sus consecuencias económicas, ACT Alianza considera que los seguros son solo una de las muchas medidas que pueden adoptarse para proteger a los más vulnerables, que a

menudo son los que están más expuestos al riesgo y, aun así, no se benefician de protección social ni de cobertura de seguro. La inversión en una gestión de riesgos accesible y asequible que incluya redes de seguridad social, transferencia de riesgos y adaptación afirma el compromiso universal con la protección del derecho de las personas a la vida, y la importancia de los ecosistemas y de los medios de subsistencia y de apoyo a la vida que contribuirán a evitar las pérdidas y daños que se derivan de los riesgos relacionados con el clima.

ACT Alianza valora la sacralidad de la vida y los dones de la Creación, e insta a la comunidad de las naciones a dar prioridad a un enfoque integral y un entendimiento de las pérdidas y daños que tenga en cuenta cuestiones como la identidad, la cultura y el patrimonio inmaterial de una comunidad, que muchas veces se pierden cuando las personas se ven obligadas a desplazarse al perder sus territorios por causa del cambio

climático. Las migraciones provocadas por el clima son una realidad en muchas partes del mundo, y deberían ser objeto de atención adecuada en la UNFCCC (Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), especialmente en el ámbito de competencia del Mecanismo internacional de Varsovia para pérdidas y daños, así como en el contexto de los ODS.

El compromiso de la comunidad de las naciones es un imperativo moral para evitar la pérdida de vidas y de bienes y para establecer medidas que garanticen la protección de las comunidades ante la amenaza del cambio climático. Se necesitan urgentemente recursos financieros adecuados y capacidad para abordar los daños y las pérdidas, así como una mayor interconexión y eficacia en la relación entre la reducción del riesgo de desastres, la respuesta humanitaria, el desarrollo sostenible, y la gobernanza.



Mujer mirando por la ventana de su casa inundada durante las inundaciones que se produjeron en Meulaboh, en la provincia indonesia de Aceh. PAUL JEFFREY/ACT

## 6 | Medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero



La urgencia de responder al cambio climático se ha visto subrayada por la promesa del Acuerdo de París de tomar medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para la segunda mitad de este siglo. Mantener el aumento de la temperatura

mundial por debajo de 2°C o de 1,5°C requiere una enorme transición en los próximos años. Hay varias señales alentadoras de que existen vías posibles de desarrollo para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero; por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconocen la interrelación entre el cambio climático y el desarrollo sostenible, e incluyen varios objetivos relacionados con el clima, como el ODS 7, sobre la necesidad de facilitar el acceso universal a la energía para 2030. Otro ejemplo es el hecho de que

el Foro de Países Vulnerables al Clima (CVF por su sigla en inglés), compuesto por los países más vulnerables ante los efectos del cambio climático, se ha comprometido a trabajar por lograr el objetivo de producción del 100% de energía renovable en el ámbito nacional entre 2030 y 2050, al tiempo que trabaja por acabar con las situaciones de pobreza energética, protegiendo los recursos hídricos y mejorando la seguridad alimentaria. ACT Alianza respalda firmemente estos compromisos y alienta a los principales emisores de gases de efecto invernadero a seguir esta nueva dirección.

Las labores de promoción y defensa de ACT Alianza se centran en los objetivos nacionales de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, en elevar el nivel de ambición de los planes climáticos nacionales a cinco años y en el acceso de las personas pobres y vulnerables a la energía renovable.

---

**Imagen de la izquierda:** Proyecto de energía solar dirigido por Elisapti Ngoye en Papa village, en las montañas Pare del sur de Tanzania. SEAN HAWKEY/ACT

### 6.1 | Objetivos nacionales de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero

De conformidad con el artículo 4, párrafo 19, del Acuerdo de París, todas las Partes deben trabajar para formular y comunicar estrategias de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, teniendo en cuenta el artículo 2 y sus responsabilidades diferenciadas y capacidades respectivas,

bajo las diferentes circunstancias de cada contexto nacional. Para lograr esto, debe haber un cambio en las inversiones, que pasen de dirigirse hacia la producción centralizada basada en combustibles fósiles a dirigirse a distintas fuentes de energía renovable. Para el año 2020, todos los

países deberían haber establecido planes exhaustivos de descarbonización que vayan más allá de los modelos matemáticos y que incluyan estrategias de aplicación concretas y específicas, con indicación de

los plazos. De esta manera, sería posible el acceso a fuentes de energía limpias para personas que viven en situación de pobreza energética, y esto les proporcionaría oportunidades de acceso a una mejor educación, contribuiría a reducir la carga de trabajo, especialmente para las mujeres, y estimularía la innovación y las iniciativas empresariales de hombres y mujeres, ayudándoles a superar la pobreza energética y fomentando el desarrollo económico sostenible.



No obstante, la realidad es que el modelo actual preponderante se basa en gran medida en los combustibles fósiles y en la producción centralizada, que está en rotunda contradicción con el mantenimiento del aumento de la temperatura mundial por debajo de 2°C y, ni que decir tiene, de 1,5°C. Debemos asegurarnos de que la disminución del uso de combustibles fósiles sea un proceso de transición, protegiendo así a los trabajadores en su cambio hacia empleos sostenibles con bajos niveles de emisiones de carbono.

Descentralizar la producción de energía aumenta las posibilidades de hacer que los servicios modernos de energía sean accesibles para personas que viven en situaciones de pobreza y de que aumente

la influencia de hombres y mujeres en las comunidades locales en materia de gestión de la producción y distribución de la energía.

Una transición justa hacia las medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero requerirá grandes dosis de voluntad política, así como poner el acento en los fondos para las iniciativas de investigación y desarrollo para facilitar un cambio generalizado en las estrategias de inversión en energía en todo el mundo. No obstante, el mercado mundial de la energía se está moviendo rápidamente en la dirección correcta. En 2015, la inversión mundial combinada en energía solar y eólica (270 000 millones de dólares) fue más del doble que la inversión en combustibles fósiles (130 000 millones de dólares). Los países de ingresos medios y bajos están progresando rápidamente y, en 2015, se invirtió más en energías renovables en los países en desarrollo que en los países desarrollados.

Esta transición tendrá repercusiones en los negocios, el desarrollo urbano, la prestación de servicios, y la economía doméstica. Las finanzas climáticas y la inversión en infraestructura más amplia constituyen una gran oportunidad para que los países aceleren esta transición hacia la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y cumplan con los compromisos del Acuerdo de París, sirviéndose del mismo para garantizar la energía sostenible para todos. Es importante que las políticas y los fondos públicos impulsen un cambio en los billones de dólares que se invertirán en infraestructura en los próximos decenios para lograr la inversión en emisiones de carbono bajas o nulas.

---

**Imagen de arriba:** Mediante el uso de bombas de extracción de agua alimentadas con energía solar, se está logrando reducir la dependencia de los combustibles fósiles en el campo de Delej, cerca de Garsila, al oeste de Darfur.  
MOHAMED NURELDIN/ACT/CARTISAS/NCA

## 6.2 | Elevar el nivel de ambición de los planes climáticos nacionales de cinco años

Es necesario fomentar el propósito de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Cuando se adoptó el acuerdo de París en 2015, se anticipó que el impacto combinado de las contribuciones nacionales determinadas (NDC por su sigla en inglés) conduciría, en el mejor de los casos, a un aumento de la temperatura de 2,7°C, que está muy por debajo del objetivo que es necesario alcanzar para evitar un cambio climático catastrófico. Elevar el nivel de ambición requiere medidas en el ámbito nacional y que se prevean fondos para la cuestión del cambio climático para que los países en desarrollo puedan cumplir con sus compromisos. Los países deben hacer contribuciones justas y equitativas para cumplir con los compromisos del Acuerdo de París, tanto mediante reducciones de

las emisiones en el ámbito nacional como a través de fondos para la lucha contra el cambio climático. Una oportunidad importante para impulsar el aumento de la ambición de las contribuciones nacionales determinadas sería durante la evaluación mundial de 2018. Así pues, sería crucial crear condiciones políticas y de inversión que permitieran el aumento de las contribuciones nacionales determinadas. Para lograr un cambio transformador, será necesario abordar las causas del cambio climático, incluyendo la desigualdad en términos de acceso a los recursos y la influencia en la toma de decisiones. Los flujos financieros deben permitir esta transición para que los hombres y mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad reciban apoyo y compensación.

## 6.3 | Acceso a la energía renovable para las personas que viven en la pobreza

La falta de acceso a energía moderna y limpia obstaculiza el desarrollo económico y perpetúa la pobreza. Priva a hombres y mujeres que viven en una situación de escasez de oportunidades de mejorar la productividad y su calidad de vida, reforzando las desigualdades. El acceso a la energía renovable está en sintonía con los objetivos de mitigación del Acuerdo de París y el marco de desarrollo sostenible. El ODS 7 tiene el propósito de “garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”, con el objetivo de proporcionar acceso a la energía universal, duplicar la proporción de energías renovables y duplicar el índice de mejora de la eficiencia energética en 2030. Los gobiernos de 106 países y la Unión Europea se han sumado a la iniciativa „Energía Sostenible para todos” de la ONU (SE4All). ACT insta a aquellos países que aún no lo hayan hecho a sumarse a la iniciativa SE4All y a apoyar su visión de hacer de la energía sostenible para todos una

realidad para el año 2030. Es fundamental eliminar las subvenciones a los combustibles fósiles. Los fondos deben dirigirse a cubrir las necesidades de los más vulnerables, especialmente de los hombres y las mujeres que viven en situaciones de pobreza para que se encuentren en condiciones de mejorar sus propias vidas. Al mismo tiempo, debe aumentar la demanda nacional de tecnologías de energía renovable (ER). Las políticas energéticas deben elaborarse desde una perspectiva de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta, entre otros, la adecuación de las tecnologías y sus costes y beneficios para el medio ambiente y la sociedad. Deberían subrayar la descentralización en aumento de la producción energética y las necesidades e intereses de desarrollo local identificados por los diferentes grupos de las comunidades locales (hombres, mujeres, mayores, niños, minorías étnicas y otras minorías, personas con discapacidad, y personas de diferentes religiones).

## 7 | Modalidades de aplicación



Las modalidades de aplicación discutidas en esta sección, la financiación de la lucha contra el cambio climático y el desarrollo de capacidades se examinan en relación con el apoyo al desarrollo de la adaptación y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Los planes de acción ambiciosos frente al cambio climático en los países en desarrollo dependen de que los países desarrollados proporcionen un apoyo adecuado y

predecible, incluyendo fondos, desarrollo de capacidades y transferencia de tecnologías. Esto debe realizarse en un espíritu de acompañamiento, para que se escuchen las voces de los más afectados, que tienen derecho a participar en las discusiones sobre su propio destino. Se debe respetar y preservar la dignidad de todos. La cooperación internacional para poner en práctica iniciativas climáticas ambiciosas en los ámbitos nacional e internacional debe reforzarse para garantizar que las modalidades de aplicación de las medidas relacionadas con el cambio climático sean adecuadas y accesibles, de conformidad con los principios de la Convención.

**Imagen de la izquierda:** Gregorio Galarza muestra las patatas que ha recolectado en su huerto del poblado indígena guaraní de Kapigwasuti (Bolivia). PAUL JEFFREY/ACT

### 7.1 | Fondos para la lucha contra el cambio climático

Para superar el desafío y suplir la necesidad de una transformación “verde” en todo el mundo, del desarrollo sostenible, y de la protección y seguridad de las vidas de hombres y mujeres, es necesario movilizar recursos financieros. A pesar de que ya se ha movilizado una cantidad considerable de fondos de lucha contra el cambio climático, y también existen varias iniciativas para garantizar la presentación adecuada de informes, es necesaria una definición clara de lo que constituye los “fondos climáticos”. La falta de definición contribuye a los problemas relacionados con la transparencia. Es necesario lograr claridad con respecto a las fuentes y asignaciones de fondos, para fomentar la confianza.

La falta de transparencia también tiene como consecuencia dificultades para

realizar el seguimiento de las asignaciones de los fondos climáticos, y esto, a su vez, dificulta la capacidad para llevar a cabo una supervisión adecuada de las mismas y así garantizar que están en consonancia con los principios de los derechos humanos, la igualdad de género y las salvaguardias medioambientales. ACT Alianza considera que las instituciones y los fondos de financiación climática deberían regirse por políticas fiduciarias y de género que incorporen estrictas salvaguardias sociales y medioambientales. Estas políticas deben permitir un espacio para observadores de los grupos de la sociedad civil en sus órganos rectores.

La falta de claridad con respecto a lo que se considera fondos climáticos, junto al hecho de que no existe un acuerdo universal con

respecto a los fondos adicionales según lo establecido en la Convención (artículo 4.3) ha tenido como consecuencia que los fondos de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (ODA) se contabilicen por partida doble como fondos climáticos. También ha tenido como consecuencia que los países donantes contabilicen los préstamos y garantías como fondos climáticos. Los fondos climáticos en forma de concesión de créditos en condiciones no favorables (precios de mercado), en lugar de préstamos o garantías en condiciones favorables, representan un riesgo de aumento de la carga de la deuda para los países receptores.

ACT Alianza aboga por una definición de fondos climáticos que excluya los préstamos de mercado y los créditos de exportación, así como los fondos privados que no sean claro resultado de esfuerzos públicos para la obtención de fondos, o los fondos que no sean nuevos y adicionales con respecto al patrón actual de inversión. Esta definición debe excluir también claramente la doble contabilización de los fondos de la ODA como fondos climáticos. Los informes sobre mecanismos de financiación en condiciones favorables, como los créditos en condiciones favorables concedidos en el marco de los compromisos adquiridos en concepto de fondos climáticos, deben centrarse en el equivalente de subvención y contabilizar las devoluciones, como pueden ser las devoluciones de los beneficios de las inversiones o los intereses de los préstamos. La presentación de informes sobre los fondos climáticos dentro del objetivo de 100 000 millones de dólares debería limitarse

a los fondos bilaterales y multilaterales proporcionados a los países en desarrollo (excluyendo, así pues, los fondos de instituciones como la UNFCC y el IPPC). Los fondos climáticos deberían también tener en cuenta las cuestiones de género en todas las fases de la financiación: desarrollo, asignación, aplicación, examen de las propuestas, informes y evaluación.

Se deberían realizar esfuerzos para desarrollar fuentes innovadoras de financiación para la adaptación y las pérdidas y daños, incluyendo un impuesto sobre las transacciones financieras y sobre los combustibles fósiles.

La aplicación exitosa de la Agenda del Acuerdo de París depende en gran medida en la existencia de flujos transparentes, fiables y a largo plazo de fondos climáticos internacionales. ACT Alianza abogará, así pues, por la mejora en términos de calidad y cantidad de las orientaciones para los objetivos para el año 2020 presentadas por los países en desarrollo en 2016 y por la adopción de orientaciones posteriores a 2020, así como por un entendimiento común con respecto a las modalidades de financiación climática, incluyendo una definición clara y salvaguardias sociales y medioambientales estrictas para garantizar que los flujos de fondos climáticos contribuyan al desarrollo sostenible, al respeto de los derechos humanos y al aumento de la igualdad de género. Los criterios para la financiación climática deben permitir la medición, reporte y verificación (MRV) justos y transparentes.



## 7.2 | Desarrollo de capacidades

El Acuerdo de París especifica que el desarrollo de capacidades debería contribuir a mejorar las posibilidades y la capacidad de las Partes de los países en desarrollo para actuar de manera efectiva contra el cambio climático, especialmente de los países con menos capacidad, como los Países Menos Desarrollados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y aquellos que son especialmente vulnerables ante los efectos adversos del cambio climático. El desarrollo de capacidades incluye la capacidad para aplicar medidas de adaptación y mitigación, facilitar el desarrollo, la difusión y el despliegue de tecnologías, el acceso a los fondos climáticos, los aspectos relevantes de la educación, la formación y la concienciación pública, y una comunicación e información transparentes, precisas y oportunas. ACT Alianza considera que el desarrollo de capacidades de los países en desarrollo es fundamental para lograr los objetivos de la Convención y del Acuerdo de París, y solicita apoyo para el

desarrollo de capacidades mediante los esfuerzos del Comité de París sobre Creación de Capacidades. ACT Alianza también solicita que se tenga en cuenta el papel primordial de los agentes no estatales como la sociedad civil y las organizaciones religiosas como prestadores y destinatarios del desarrollo de capacidades en la aplicación del Acuerdo de París y de las políticas y medidas climáticas a todos los niveles. Las iniciativas de desarrollo de capacidades deberían incluir la perspectiva de género y formar a los participantes en las dimensiones de género de la mitigación y la adaptación al cambio climático. Se debería dar igualdad de oportunidades para participar en las iniciativas de desarrollo de capacidades a todos los niveles a hombres y mujeres. Las iniciativas de desarrollo de capacidades deberían emplearse en desarrollar las competencias necesarias en los grupos marginados para su participación efectiva en la toma de decisiones en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales.



En respuesta a la sequía prolongada en Somoto (Nicaragua), la comunidad participa en jornadas de granja-escuela para incrementar su capacidad para mantener bombas de extracción de agua alimentadas con energía solar para la irrigación por goteo para el cultivo de maíz. SEAN HAWKEY/ACT

## 8 | Campañas y movilización para la aplicación ambiciosa del Acuerdo de París



ACT Alianza tiene el propósito de movilizar a sus miembros y a los miembros de sus iglesias para lograr cambios positivos en las políticas y en las prácticas, aumentar la sensibilización y crear debates en torno a la sostenibilidad medioambiental y el cuidado de la Creación. Mediante campañas e iniciativas de movilización, ACT Alianza colabora con sus miembros y sus iglesias para salvaguardar la integridad de la Creación de la siguiente manera:

- Contribuyendo a que se escuchen las voces de los más vulnerables, que son los más afectados por el cambio climático
- Proporcionando capacidades y liderazgo para las iniciativas locales orientadas a abordar la cuestión del cambio climático
- Haciendo lo posible por ser mejores custodios de la Creación
- Fomentando la rendición de cuentas por parte de los gobiernos y otros responsables con respecto a los compromisos adquiridos en virtud del Acuerdo de París y los ODS.

Mediante sus campañas públicas, ACT

Alianza funciona como puente entre las perspectivas técnicas y las perspectivas éticas y morales de la justicia climática. Con el respaldo de la comunidad ecuménica, ACT busca lograr un mayor cambio en las políticas a favor de la justicia climática, así como la rendición de cuentas por parte de los gobiernos y los responsables de las políticas con respecto a sus compromisos desde una perspectiva religiosa. Las campañas e iniciativas de movilización de ACT complementan la labor de políticas y promoción de la Alianza.

ACT puede contribuir a hacer prueba del liderazgo ético y moral que se necesita urgentemente desde la perspectiva del cuidado de la Creación. La aplicación ambiciosa del Acuerdo de París requerirá importantes cambios en las políticas para permitir reducciones rápidas y drásticas en las emisiones, así como cambios en los modos de vida y una transición mundial hacia las energías renovables. El liderazgo de los líderes religiosos y las congregaciones de las iglesias para realizar cambios en nuestras vidas cotidianas contribuirá a que los cambios en las políticas sean más aceptables para el público y se conviertan en un componente normal de los discursos predominantes. Los líderes religiosos participan cada vez más en las conversaciones sobre lo que es necesario realizar en estos momentos, junto a los responsables de las políticas, los medios de comunicación, y sus congregaciones.

---

**Imagen de arriba:** Ponente en un evento paralelo organizado por ACT durante la COP22. VALTER HUGO MUNIZ/ACT



Manifestación de la sociedad civil en la COP22. VALTER HUGO MUNIZ/ACT

Movilizando nuestros foros de ACT y a sus miembros para pasar a la acción para la aplicación del Acuerdo de París en el ámbito nacional, ACT contribuirá a fomentar la ambición de las contribuciones nacionales determinadas (NDC) de los países específicos antes de 2020, así como el establecimiento de objetivos ambiciosos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2050. ACT se servirá de la voz ética y moral de la que es depositaria como coalición religiosa para influir sobre la toma de decisiones mediante movilización pública, labores de comunicación y sensibilización, y labores de incidencia

ante los responsables de las decisiones en el ámbito nacional.

En el marco de la campaña de ACT “ACT Now for Climate Justice” (Actúa ahora por la justicia climática), y utilizando nuestra marca previamente consolidada, nos enfocaremos en la vulnerabilidad frente al cambio climático, promoviendo siempre el aspecto humano del cambio climático. El objetivo de ACT será llegar a las mentes y a los corazones de la comunidad religiosa mundial a la que representa la Alianza y ofrecer iniciativas tangibles en las que pueda participar y que le permitan hacer posible el cambio.



**Imagen de arriba:** botes pesqueros atracados en Kuala Bubon, en la provincia indonesia de Aceh. Esta comunidad de 118 casas fue construida por ACT Alianza después de que los supervivientes del tsunami que afectó al pueblo en 2004 se negasen a aceptar los planes del gobierno de desplazarlos a zonas de interior, lejos del mar. PAUL JEFFREY/ACT

**Imagen de la derecha:** Miembros de ACT Alianza junto con la sociedad civil en una manifestación sobre justicia climática en Lima (Perú) durante la COP20. ESTELLE MARAIS/ACT



**act**alianza

[actalliance.org](http://actalliance.org)

Route de Ferney 150,  
1218 Le Grand-Saconnex  
(Suiza)

Agosto de 2017